REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 7064/ EN CONCON, 29 OCT 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°184, Octubre 2020, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Certificado N°345 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$123.400- para pago de exámenes, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Servicios médicos Ciudad del Mar Ltda, Rut: 76.055.963-6
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°184 a la Sra. Teresa Díaz Gallardo, Rutante Caso Social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Servicios médicos Cuidad del Mar. Rut: 76.055.963-6 por un monto de \$123.400.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE COMUNICIPAL

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Ressado
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. - DIDECO.